

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se disponen el registro y la publicación del texto del acuerdo suscrito por el banco social del Convenio colectivo de laboratorios de prótesis dental de las provincias de Valencia y Castellón.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 22 de mayo de 2024, por el que se acuerda actualizar las tablas salariales para los años 2012 a 2024, y de conformidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Estatuto de los Trabajadores (aprobado por Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), en el artículo 2.1.a) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y en los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, de acuerdo con el artículo 51.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, con el artículo 17 del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo y con el artículo 28 de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo,

RESUELVE

Primero

Ordenar su inscripción en el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con notificación al banco social, y depósito del texto del acuerdo.

Segundo

Disponer su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 17 de octubre de 2024

Andrés Lluch Figueres

Director general de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral

En Valencia, a 22 de mayo de 2024.

D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTINEZ, con DNI 24325840-M como Responsable de Sanidad Privada de la Federación de Servicios Públicos de UGT PV, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Arquitecto Mora, nº 7, 46010 de Valencia, y D^a ANA M^a SÁNCHEZ TORRES, C/ Napoles y Sicilia, 5 46003 Valencia, responsable de Sanidad Privada de FSS CCOO PV, como mejor proceda en derecho,

MANIFESTAMOS

PRIMERO. - El 7 de agosto del 2009, en RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, por la que se dispone el registro y publicación del Convenio Colectivo de Laboratorios de Prótesis Dental de las Provincias de Valencia y Castellón (código 8000345).

SEGUNDO. - El 19 de abril del 2011, se publica la actualización de tablas para el 2011 en la RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, del Área de Relaciones Laborales y Seguridad Laboral de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, por la que se dispone el registro y publicación del Acuerdo de revisión salarial para el año 2011 en el Convenio Colectivo de Laboratorios de Prótesis Dental de las Provincias de Valencia y Castellón (código 8000345011999).

TERCERO. - Que el Convenio Colectivo de Laboratorios de Prótesis Dental de las Provincias de Valencia y Castellón (código 8000345011999), desde la finalización de su ámbito temporal el 31 de diciembre de 2011, no se ha denunciado, habiéndose mantenido en prórroga automática desde entonces.

CUARTO. - En el mismo regula en su

Artículo 5. Denuncia y prórroga. Finalizado el período de vigencia establecido en el artículo anterior, este convenio se entenderá prorrogado de año en año, salvo que se produzca denuncia expresa por cualquiera de las partes afectadas. La denuncia, en su caso, deberá producirse con una antelación de 30 días a la fecha de finalización de dicho convenio o en cualquiera de sus eventuales prórrogas, mediante comunicación escrita que deberá dirigirse en forma fehaciente a la autoridad laboral y a las restantes partes negociadoras. En caso de que el convenio no se denunciase por desaparición de cualquiera de las partes legitimadas, su contenido normativo SE PRORROGARÁ DE AÑO EN AÑO CON UN AUMENTO DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS EQUIVALENTE AL QUE HUBIERA EXPERIMENTADO EN LOS DOCE MESES PRECEDENTES EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MÁS UN PUNTO. Producida en tiempo y forma la denuncia del convenio, se iniciará la negociación del siguiente con arreglo a lo previsto en el artículo 89 del Estatuto de los Trabajadores.

QUINTO. - La Federación de Servicios Públicos de UGT y la Federación de Sanidad y Servicios Socio-Sanitarios de CCOO PV, ostenta la legitimidad negocial según el

artículo 87.2 del TRET, pues mantienen un porcentaje de representación en el sector de protésicos dentales.

SEXTO. – Que desde 2011, no se ha actualizado las tablas salariales del referido convenio colectivo, a pesar de que el artículo 5 del mismo tiene previsto la ultra actividad, la prórroga del convenio y la actualización de los incrementos retributivos.

En la práctica ello produce inseguridad jurídica y algunas prácticas fraudulentas que consisten en abonar salarios a los trabajadores del sector conforme a las percepciones vigentes en 2011 y no en 2024.

SEPTIMO. - El Instituto Nacional de Estadísticas, publica los datos del IPC, de la Comunidad Valenciana, según su variación anual, desde 2005 al 2023. Se calcula variación anual en el Anexo I, tablas de 2012 hasta 2024.

Que una vez actualizadas las tablas según el convenio de aplicación, en las mismas aparecen dos categorías por debajo del SMI, por lo que una vez publicado el mismo, se corrigen las mismas, tal como especifica en el ANEXO I.

Por todo lo anteriormente expuesto **SOLICITAMOS** que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud, se tenga por formulada la solicitud, para el registro y la publicación de las tablas del Convenio de Prótesis Dental de Valencia y Castellón (desde 2012 hasta el 2024) (ANEXO I), según estipula el convenio y para dar cumplimiento de su artículo 5.

Atentamente

D^a ANA M^a SÁNCHEZ TORRES

Responsable de Sanidad Privada de FSS CCOO PV

Fdo: Miguel Ángel García Martínez.

Responsable de Sanidad Privada UGT_PV

ANEXO I. - TABLAS SALARIALES

Convenio Colectivo de Laboratorios de Prótesis Dental de las Provincias de Valencia y Castellón

TABLAS SALARIALES 2011 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1484,84
Grupo Salarial 2	1124,12
Grupo Salarial 3	891,41
Grupo Salarial 4	702,46
Grupo Salarial 5	681,5
Plus promoción económica	46,38

TABLAS SALARIALES 2012 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.530,87 €
Grupo Salarial 2	1.158,97 €
Grupo Salarial 3	919,04 €
Grupo Salarial 4	724,24 €
Grupo Salarial 5	702,63 €
Plus promoción económica	47,82 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	2,10%
IPC + 1 PUNTO	3,10%

TABLAS SALARIALES 2013 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.592,10 €
Grupo Salarial 2	1.205,33 €
Grupo Salarial 3	955,81 €
Grupo Salarial 4	753,21 €
Grupo Salarial 5	730,73 €
Plus promoción económica	49,73 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	3,00%
IPC + 1 PUNTO	4,00%

TABLAS SALARIALES 2014 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.611,21 €
Grupo Salarial 2	1.219,79 €
Grupo Salarial 3	967,28 €
Grupo Salarial 4	762,24 €
Grupo Salarial 5	739,50 €
Plus promoción económica	50,33 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	0,20%
IPC + 1 PUNTO	1,20%

TABLAS SALARIALES 2015 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.627,32 €
Grupo Salarial 2	1.231,99 €
Grupo Salarial 3	976,95 €
Grupo Salarial 4	769,87 €
Grupo Salarial 5	746,90 €
Plus promoción económica	50,83 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	0,00%
IPC + 1 PUNTO	1,00%

TABLAS SALARIALES 2016 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.646,85 €
Grupo Salarial 2	1.246,77 €
Grupo Salarial 3	988,67 €
Grupo Salarial 4	779,11 €
Grupo Salarial 5	755,86 €
Plus promoción económica	51,44 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	0,20%
IPC + 1 PUNTO	1,20%

TABLAS SALARIALES 2017 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.684,73 €
Grupo Salarial 2	1.275,45 €
Grupo Salarial 3	1.011,41 €
Grupo Salarial 4	797,02 €
Grupo Salarial 5	773,24 €
Plus promoción económica	52,62 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	1,30%
IPC + 1 PUNTO	2,30%

TABLAS SALARIALES 2018 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.720,11 €
Grupo Salarial 2	1.302,23 €
Grupo Salarial 3	1.032,65 €
Grupo Salarial 4	813,76 €
Grupo Salarial 5	789,48 €
Plus promoción económica	53,73 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	1,10%
IPC + 1 PUNTO	2,10%

TABLAS SALARIALES 2019 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.756,23 €
Grupo Salarial 2	1.329,58 €
Grupo Salarial 3	1.054,34 €
Grupo Salarial 4	830,85 €
Grupo Salarial 5	806,06 €
Plus promoción económica	54,86 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	1,10%
IPC + 1 PUNTO	2,10%

TABLAS SALARIALES 2020 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.786,09 €
Grupo Salarial 2	1.352,18 €
Grupo Salarial 3	1.072,26 €
Grupo Salarial 4	844,98 €
Grupo Salarial 5	819,76 €
Plus promoción económica	55,79 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	0,70%
IPC + 1 PUNTO	1,70%

TABLAS SALARIALES 2021 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.803,95 €
Grupo Salarial 2	1.365,70 €
Grupo Salarial 3	1.082,98 €
Grupo Salarial 4	853,43 €
Grupo Salarial 5	827,96 €
Plus promoción económica	56,35 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	0,00%
IPC + 1 PUNTO	1,00%

TABLAS SALARIALES 2022 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	1.944,65 €
Grupo Salarial 2	1.472,23 €
Grupo Salarial 3	1.167,45 €
Grupo Salarial 4	919,99 €
Grupo Salarial 5	892,54 €
Plus promoción económica	60,74 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	6,80%
IPC + 1 PUNTO	7,80%

TABLAS SALARIALES 2023 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	2.071,06 €
Grupo Salarial 2	1.567,92 €
Grupo Salarial 3	1.243,34 €
Grupo Salarial 4	979,79 €
Grupo Salarial 5	950,56 €
Plus promoción económica	64,69 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	5,50%
IPC + 1 PUNTO	6,50%

TABLAS SALARIALES 2024 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	2.160,11 €
Grupo Salarial 2	1.635,34 €
Grupo Salarial 3	1.296,80 €
Grupo Salarial 4	1.021,92 €
Grupo Salarial 5	991,43 €
Plus promoción económica	67,47 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	3,30%
IPC + 1 PUNTO	4,30%

ACTUALIZADAS CON EL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL (Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024).

TABLAS SALARIALES 2024 CONVENIO PROTESIS DENTAL

GRUPO	SALARIO BASE
Grupo Salarial 1	2.160,11 €
Grupo Salarial 2	1.635,34 €
Grupo Salarial 3	1.296,80 €
Grupo Salarial 4	1.134,00 €
Grupo Salarial 5	1.134,00 €
Plus promoción económica	67,47 €

IPC AÑO ANTERIOR COM VAL	3,30%
IPC + 1 PUNTO	4,30%